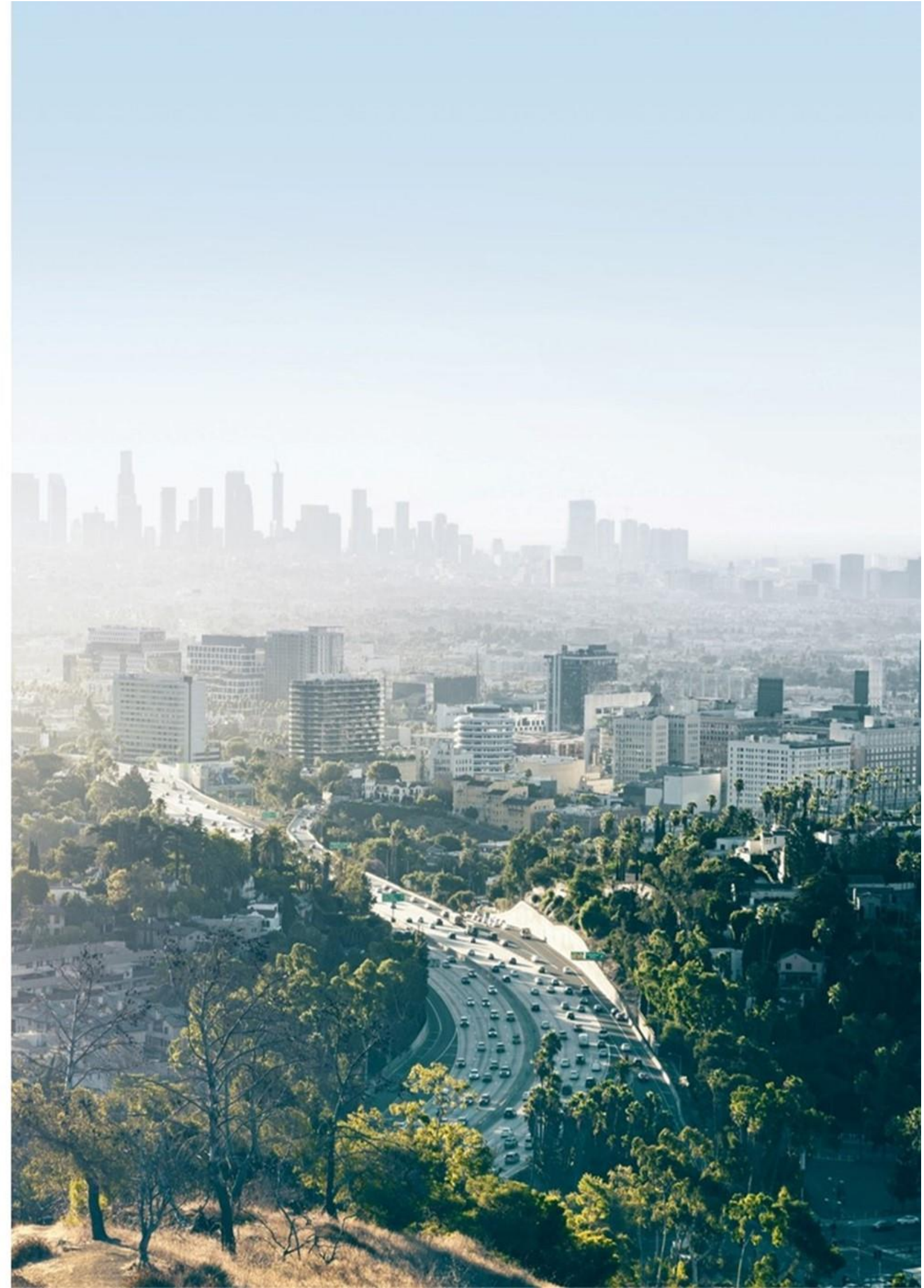


**Actuaciones para el desarrollo del plan de acción
contra el ruido fase II en la autovía A-1. P.K.
23+300 a 35+300. Provincia de Madrid.**

Clave 39-M-15120.



**ANEJO N°2:
AJUSTE A LA ORDEN DE ESTUDIO**



ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN..... 5

2.- CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE ESTUDIO 5

 2.1.- ORDEN DE ESTUDIO..... 5

 2.2.- MODIFICACIÓN DE LA ORDEN DE ESTUDIO 6

 2.3.- PRESUPUESTO DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO 6

 2.4.- ANÁLISIS DE LA DESVIACIÓN..... 7

1.- INTRODUCCIÓN

En el presente anejo se estudia el cumplimiento de la Orden de Estudio de 28 de junio de 2021 para la redacción del Proyecto de Construcción de clave 39-M-15120: "Actuaciones para el desarrollo del plan de acción contra el ruido de la fase II en la autovía A-1. P.K. 23+300 a 35+300. Provincia de Madrid", así como de la resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se aprueba la modificación de orden de estudio del Proyecto de Construcción de clave 39-M-15120: "ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN CONTRA EL RUIDO DE LA FASE II EN LA AUTOVÍA A-1. P.K. 23+300 A 35+300. PROVINCIA DE MADRID" del 15 de noviembre del 2023.

2.- CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE ESTUDIO

2.1.- ORDEN DE ESTUDIO



MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se aprueba la orden de estudio del Proyecto de Construcción de clave 39-M-15120: "Actuaciones para el desarrollo del plan de acción contra el ruido de la fase II en la autovía A-1. P.K. 23+300 a 35+300. Provincia de Madrid."

Analizada la solicitud de orden de estudio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, esta Dirección General propone que sea redactado, conforme a la propuesta de orden de estudio recibida, el siguiente estudio:

Provincia:	MADRID.
Tipo de estudio:	Proyecto de construcción.
Tipo de proyecto:	Actuación específica.
Situación:	Autovía A-1, P.K. 23+300 a P.K. 35+300.
Clase de obra:	Mejoras funcionales.
Título Complementario:	Actuaciones para el desarrollo del plan de acción contra el ruido de la fase II en la autovía A-1. P.K. 23+300 a 35+300. Provincia de Madrid.
Obras a proyectar:	-Colocación de pantallas acústicas y/o sustitución de pavimento. -Desmontaje de barrera de seguridad y malla de cerramiento con reposición. -Modificación de Servicios Afectados y Resto de obras complementarias. -Gestión de residuos de construcción y demolición. Seguridad y Salud y Limpieza y terminación de las obras. Debe cumplirse la normativa vigente, en especial lo dispuesto en la N.S. 1/2019 sobre instrucciones para la redacción de los proyectos supervisados por la Subdirección General de Conservación, en la legislación referente a ruido, en el R.D. 105/2008 por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, y en la Orden FOM 3317/2010 sobre mejora de la eficiencia en obras públicas del Ministerio de Fomento.
Presupuesto aproximado:	Se estima como presupuesto de licitación sin IVA: 3.847.184,85 €. IVA (21%): 807.908,82 €. En cumplimiento de la orden FOM/3317/2010, si durante la redacción del proyecto se estima que el presupuesto inicialmente autorizado va a superarse, deberá solicitarse una modificación de la Orden de Estudio exponiendo las razones que justifican el aumento de cada partida de forma desglosada y estableciendo el nuevo presupuesto que se propone.
Programación del proyecto:	Tres (3) meses.

Nota: Transcurridos ocho años desde la fecha de aprobación de esta resolución sin que se haya modificado o sin que se haya aprobado el correspondiente proyecto de construcción, quedará automáticamente anulada.

El Jefe de Área de Planeamiento, Proyectos y Obras

Fdo.: Jesús Santamaría Arias

Conforme,
El Subdirector General de Conservación

Fdo.: Álvaro Navareño Rojo

Aprobada
EL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS
(Orden FOM/1644/2012 de 23 de julio, publicación en BOE de 25 de julio de 2012)

Fdo.: Javier Herrero Lizano

Paseo de la Castellana 67
28071 Madrid
Tel: 915 977 769
Fax: 915 978 540

FIRMADO

FIRMADO por : SANTAMARIA ARIAS, JESUS. A fecha: 25/06/2021 11:18 AM
FIRMADO por : NAVAREÑO ROJO, ALVARO. A fecha: 25/06/2021 12:10 PM
FIRMADO por : HERRERO LIZANO, JAVIER. DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS. A fecha: 28/06/2021 06:05 PM
Total folios: 1 (1 de 1) - Código Seguro de Verificación: MF0M0Z353AC7FAFB4E403029A07
Verificable en <https://sede.mitma.gob.es>

MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA



2.2.- MODIFICACIÓN DE LA ÓRDEN DE ESTUDIO

FIRMADO

FIRMADO por : JESUS SANTAMARÍA ARIAS. A fecha: 14/11/2023 11:36 AM
 FIRMADO por : PAULA PÉREZ LÓPEZ. A fecha: 15/11/2023 12:54 PM
 FIRMADO por : JUAN PEDRO FERNÁNDEZ PALOMINO. DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS. A fecha: 15/11/2023 07:56 PM
 Total folios: 1 (1 de 1) - Código Seguro de Verificación: MFO0M02525FBE479190AEZD6D98
 Verificable en https://sede.mtma.gob.es



MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
 SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se aprueba la modificación de orden de estudio del Proyecto de Construcción de clave 39-M-15120: "ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN CONTRA EL RUIDO DE LA FASE II EN LA AUTOVÍA A-1. P.K. 23+300 A 35+300. PROVINCIA DE MADRID".

Analizada la solicitud de modificación de orden de estudio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, esta Dirección General propone que sea redactado el siguiente estudio:

Provincias: MADRID.
Tipo de estudio: Proyecto de construcción.
Tipo de proyecto: Actuación específica.
Situación: Autovía A-1, P.K. 23+300 a P.K. 35+300. Madrid.
Clase de obra: Mejoras funcionales. Ruido.
Título Complementario: Actuaciones para el desarrollo del plan de acción contra el ruido de la fase II en la Autovía A-1. P.K. 23+300 a 35+300. Provincia de Madrid.

Obras a proyectar:
 -Preparación de la zona de trabajo.
 -Colocación de pantallas acústicas de altura hasta 6 metros incluida la cimentación.
 -Desmontaje de barrera de seguridad y malla de cerramiento con su reposición.
 -Adecuación del entorno y restitución vegetal.
 -Modificación de Servicios Afectados.
 -Desvíos de tráfico.
 -Gestión de residuos de construcción y demolición. Seguridad y Salud.
 -Limpieza y terminación de las obras y resto de obras complementarias.
Observaciones: Los precios del presupuesto se deberán adaptar a los incluidos en la Base de Precios de la DGC vigente en el momento de redacción del proyecto.
Presupuesto aproximado: Se estima como presupuesto de licitación sin IVA: 15.262.358,03 €. IVA (21%): 3.205.095,19 €.
 En cumplimiento de la orden FOM/3317/2010, si durante la redacción del proyecto se estima que el presupuesto inicialmente autorizado va a superarse, deberá solicitarse una modificación de la Orden de Estudio exponiendo las razones que justifican el aumento de cada partida de forma desglosada y estableciendo el nuevo presupuesto que se propone.
Programación del proyecto: Tres (3) meses.
Nota: Transcurridos ocho años desde la fecha de aprobación de esta resolución sin que se haya modificado o sin que se haya aprobado el correspondiente proyecto de construcción, quedará automáticamente anulada.

El Jefe de Área de Planeamiento, Proyectos y Obras
 Firmado digitalmente
 Fdo.: Jesús Santamaría Arias

Conforme,
 La Subdirectora General de Conservación y Gestión de Activos
 Firmado digitalmente
 Fdo.: Paula Pérez López

Aprobada
 EL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS
 (OM TMA/1007/2021, modificada por la OM TMA/355/2023)
 Firmado digitalmente
 Fdo.: Juan Pedro Fernández Palomino

Paseo de la Castellana 67
 28071 Madrid
 Tel: 915 977 769
 Fax: 915 978 540

2.3.- PRESUPUESTO DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO

RESUMEN DE PRESUPUESTO

Design noise barriers Madrid

CAPÍTULO	RESUMEN	IMPORTE	%
01	TRABAJOS PREVIOS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS	224.108,78	2,00
01.01	TRABAJOS PREVIOS	165.900,58	
01.02	CAMPAÑA GEOTÉCNICA	42.628,75	
01.03	MOVIMIENTO DE TIERRAS	15.579,45	
02	DRENAJE	9.078,58	0,08
03	PANTALLAS ACÚSTICAS	10.262.110,43	91,58
03.01	ACTUACIÓN A-1 24,9 I	1.950.928,88	
03.01.01	PANTALLA A-1 24,9 I MI 1	1.950.928,88	
03.02	ACTUACIÓN A-1 26 I	1.661.791,64	
03.02.01	PANTALLA A-1 26 I MI 1	179.561,21	
03.02.02	PANTALLA A-1 26 I MI 2	1.482.230,43	
03.03	ACTUACIÓN A-1 28,5 DI	3.968.421,15	
03.03.01	PANTALLA A-1 28,5 DI MI 1	3.968.421,15	
03.04	ACTUACIÓN A-1 35 DI	2.509.968,76	
03.04.01	PANTALLA A-1 35 DI MI 1	2.509.968,76	
03.05	OTROS	171.000,00	
05	SOLUCIONES AL TRÁFICO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS	50.062,59	0,45
06	SEÑALIZACIÓN, BALIZAMIENTO Y DEFENSAS	128.062,79	1,14
07	INTEGRACIÓN AMBIENTAL	525,06	0,00
08	OBRAS COMPLEMENTARIAS	7.911,22	0,07
09	SERVICIOS AFECTADOS	428.999,38	3,83
09.01	LÍNEAS ELÉCTRICAS	98.522,91	
09.01.01	IDE	98.522,91	
09.02	TELECOMUNICACIONES	81.926,56	
09.02.01	MOVISTAR	81.926,56	
09.03	GASEODUCTOS	404,54	
09.03.01	ENAGAS	180,00	
09.03.02	MADRILEÑA RED DE GAS	224,54	
09.04	SISTEMA DE GESTIÓN Y CONTROL DE TRÁFICO	25.241,49	
09.04.01	DIRECCIÓN GENERAL DEL TRÁFICO	25.241,49	
09.05	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	70.975,07	
09.05.01	ABASTECIMIENTO	66.548,88	
09.05.02	SANEAMIENTO	4.426,19	
09.06	SAN AGUSTÍN DE GUADALIX	82.507,78	
09.06.01	ABASTECIMIENTO	2.185,81	
09.06.02	SANEAMIENTO	80.321,97	
09.07	CANAL ISABEL II (CYII)	69.421,03	
09.07.01	ABASTECIMIENTO	69.421,03	
10	GESTIÓN DE RESIDUOS	46.078,51	0,41
11	LIMPIEZA Y TERMINACIÓN DE LAS OBRAS	30.000,00	0,27
12	SEGURIDAD Y SALUD	16.441,00	0,15
13	MEDICIÓN E INFORME ACÚSTICO	2.850,00	0,03
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL		11.206.228,34	
6,00 % Gastos generales		672.373,70	
13,00 % Beneficio industrial		1.456.809,68	
Suma		2.129.183,38	
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN SIN IVA		13.335.411,72	
21% IVA		2.800.436,46	
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN		16.135.848,18	

Asciende el presupuesto a la expresada cantidad de DIECISÉIS MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO con DIECIOCHO CÉNTIMOS

2.4.- ANÁLISIS DE LA DESVIACIÓN

El presupuesto base de licitación sin IVA de la modificación de la orden de estudio es de 15.262.358,03 €, mientras que el PBL sin IVA del proyecto constructivo al que pertenece este anejo es de 13.335.411,72 €, por lo que se cumple con lo dispuesto en la modificación de la Orden de Estudio de 15 de noviembre de 2023, siendo el presupuesto del proyecto constructivo menor que el de dicha modificación de la Orden de Estudio.

-